

Proyecto de Ordenanza

Descripción sintética: Tiene como objetivo a la Policía de Río Negro por su dedicación y compromiso en la protección y seguridad de la comunidad. Su labor ejemplar y profesionalismo son fundamentales para mantener el orden y promover la confianza ciudadana. Este reconocimiento resalta la importancia de su servicio en la construcción de una sociedad más segura.

Antecedentes:

Carta Orgánica Municipal.

Decreto Ley N° 20688/ 56

Nota / Solicitud del Vecino: Lic Walter Angel Muñoz

Fundamentación:

En el marco del 68 ° aniversario de la sanción del Decreto Ley N,° 20.688 en 1956, que marcó el nacimiento de la Policía Provincial, fue un momento decisivo que permitió a esta institución asumir plenamente sus responsabilidades en la jurisdicción.

El 22 de abril de 1779, Francisco Fernández de Biedma, junto a aquellos colonos maragatos fundaron Carmen de Patagones y Mercedes de Patagones, situadas a una y otra orilla del río Negro. En 1879 el pueblo de Mercedes de Patagones, tomó el nombre de Viedma en homenaje a su fundador, y cuando Río Negro se constituyó como Territorio Nacional en 1885, pasó a ser su Capital, aquí comenzó la historia de la Patagonia. En las instrucciones a los comisarios-superintendentes, se especificaba que estos debían realizar un reconocimiento del área próxima a la población y registrar su potencialidad para diferentes actividades económicas, fueran éstas agropecuarias o extractivas, estos aspectos al igual que la Ordenanza de Intendentes de 1782 se incluían en un ítem que recibía el nombre de Policía.

A partir de entonces existen testimonios definidos de la presencia del hombre policía; un hito que marca una circunstancia histórica, lo constituye la creación de la Comisaría de



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Capital Histórica de la Patagonia Argentina

Mercedes de Patagones (Viedma) el 15 de junio de 1870, la que operacionalmente dependía de la Comisaría de Carmen de Patagones.

En los años posteriores se crea la Gendarmería de línea y Cuerpo de Policía con dependencia del ministerio del Interior, aquella Gendarmería desaparece como institución, incorporándose al Cuerpo de Policía, que más tarde se le denominó Policía de Territorios.

El primer gobernador del Territorio Nacional de Río Negro, Don Lorenzo Winter, en 1885 fue quien le dio forma orgánica a la Policía Territorial, elaborando el primer reglamento de organización de la incipiente Fuerza. Esa estructura orgánica continuó en vigencia –con lógicos cambios- hasta el nacimiento de nuestra provincia en 1957.

Hoy deseamos rendir homenaje a todos aquellos que, desde sus inicios hasta la actualidad, han contribuido con su esfuerzo, sacrificio y dedicación a la seguridad de nuestra comunidad. Su legado es un testimonio del compromiso con el respeto a las leyes y la protección de nuestros ciudadanos.

El nombramiento de una plaza con el nombre de **“POLICÍAS RIONEGRINOS ”**, simboliza el agradecimiento al cuerpo de la Policía de la Provincia de Río Negro por su inquebrantable labor instándola a continuar en su camino de servicio y protección, recordando siempre que la seguridad es el fundamento de una sociedad libre y justa.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1: Denominar espacio verde identificado con la Partida: 86072 Nomenclatura 18 1 A 977 01 000 0 en el Barrio Parque Las Flores - Las Madreselva como : **“POLICÍAS RIONEGRINOS ”**

Artículo 2: Registrar, comunicar, cumplido y archivar.

Autor: Maria Andria